El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 409 MONTEVIDEO, VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1830. PRECIO 1 REAL.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla di venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Viernes—San Martin, p.
Sol, sale á las 5h 7m.—Se pone á las 6h. 53m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

HOSPITAL.—DIA 19.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	66	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	13 á 13½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

DESCRIPCION

Del incendio del bergantin goleta americano nombrado Chase, *su capitan Nathan B. Robbins, salido del puerto de Tarragona, para Montevideo, el 10 de Agosto de 1830, con cargamento de vino, aguardiente, papel, paños y otros efectos.*

Este buque navegó desde el puerto de su salida sin particularidad hasta el 1.° de Septiembre, en cuyo dia hallándose en el paralelo de Cabo Verde, sufrió una especie de uracan y viento recio, cuya fuerza duró cerca de doce horas; pero abonanzando despues, se halló que sin embargo de lo mucho de que habia padecido el bergantin con dicho temporal, no tenia mas novedad que haber sufrido la estiva alguna dislocacion: en este estado siguieron su derrota hasta el 23 de dicho mes, que hallándose segun recuerda su sobrecargo, *D. Miguel Vilardebó*, en la latitud de 13 á 14 grados Sur, y á distancia de 160 á 180 leguas al Este de la costa del Brasil, serian como las nueve de la mañana que oyó dicho sobrecargo un gran grito del capitan, *¡fuego abordo en la bodega!* Echóse de la cama como estaba en solo calzones y camisa, y asomando la cabeza á la cubierta vió salir una gran columna de humo por la escotilla de proa, y apenas acabó de salir del todo, sin embargo de hacerlo con una velocidad inexplicable, reparó que junto con el humo salian ya llamaradas de fuego. En lance tan terrible de susto, consternacion y espanto, apénas se atina á tomar disposiciones; sin embargo se tomó con empeño la de echar gran número de tinas de agua al fuego: pero este apareció con esta medida con mas furia, y á los pocos momentos salia ya el fuego tambien por la popa. A todo esto, bote y lancha se mantenian arrizados y llenos de cachivaches; porque era tal el pasmo, que nadie atinaba en el único recurso de salvarse. El sobrecargo es quien en medio de aquellos alaridos esforzó la voz de *bote y lancha al mar*, lo que se hizo al momento: el humo era tal que ya en cubierta apénas se divisaban los obgetos. Acababan de picarse los aparejos con que se echaron al agua ambas embarcaciones menores, cuando el fuego llegando á Santa Barbara prendió en un barril de polvora, cuya explosion fué tan terrible que los individuos que aun se hallaban arriba se arrojaron precipitadamente al mar, creidos que volaba la cubierta, á excepcion de una Señora pasagera, que abrazada de su hija, de edad como de ocho á nueve años, clamaba con todo su esfuerzo le salvasen la hija aunque ella pereciese; pero se consiguió de ambas, y ademas otro jóven de unos catorce años de edad, nieto y sobrino de los SS. Carreras de Córdoba, recomendado al Sr. Llavallol de Buenos Ayres. No la eleccion, sinó la suerte es la que repartió las doce personas que componia la tripulacion y pasageros, seis en el bote é igual número en la lancha; a saber: capitan, sobrecargo, tres marineros y un mozo de la cámara, les tocó la lancha.

El Piloto, dos marineros, el jóven Carreras, la Sra. y su hija cupo el bote. Ya las llamas salian de todas direcciones y nadie habia atinado en salvar un poco de agua: se recuerda en estos momentos su importancia, y no hay quien se atreva á volver árriba, y solo á gritos y puñetazos pudo el Capitan conseguir lo hiciesen dos marineros, que al llegar á la cubierta entre fuego y humo dieron con el almacen de agua, cortan sus trincas, y arrojaron dicha basija al mar, que tendria como la mitad de agua de su total cabida con una abertura de una tercia en cuadro para su servicio, y dichos marineros, se écharon al agua en el mismo instante: sin embargo del cuidado de los dos al llegar al mar los del bote en poner dicha vasija boca arriba no pudo precaverse entrase y se mezclase mucha agua salada con la dulce, y los de la lancha cuídaron de meterla en ella. Dicha embarcacion se hallaba sin timon, sin palo, sin vela, y con muy pocos remos cuando recibió la referida vasija y la poca galleta que habia podido recogerse á mano cuando se echaba al agua, ùnicos víveres y provisiones con que debia salvarse en tan debiles barcos á distancia tan inmensa de la tierra y en la estacion del equinocio. La esperanza de que antes de consumir el fuego la arboladura, acaso se desprendiese alguna verga con alguna vela, ó que el casco se sumergiese y flotase alguna otra cosa que pudiese serles útil los redujo, á esperar á una corta y proporcionada distancia á ser testigos oculares hasta la consumacion final de la tragedia: ellos se engañaron: el buque no se sumergió jamas; el forro de cobre superior al incendio se conservó é iba flotando mas á tenor que el fuego consumía las materias que contenia dentró. Sin embargo quiso la Providencia, que un corto resto de un mastelero cayese sin consumirse, y con él la verga de sobre juanete con su vela medio chamuscada, á la que se puede decir deben la vida los que se salvaron con la lancha. De esta suerte permanecieron hasta cerca de las nueve de la noche, hora en que acordaron hacer camino, prometiéndose mutuamente los de bote y lancha no abandonarse y correr una misma suerte, y socorrerse mutuamente para conservar su existencia hasta la linea de lo posible: tres remos sirvieron á la lancha de palo, de verga, y de timon, y el sobre juanete de vela; el bote al contrario tenia su palo y vela propia, y provisto de timon sencillo y de consiguiente mas ligero; pero sin provision alguna de boca: tres dias con tres noches anduvieron juntos; en cada uno de ellos se aproximo el bote á la lancha para recibir la racion acordada para todos de tres galletitas y una corta porcion de agua para cada persona para las veinte y cuatro horas. La sed que todos padecian era mas insoportable que el hambre, La noche del dia tercero algo obscura se desapareció el bote: el capitan resolvió arriar la vela, y esperar á que se aproximarse como hacian mutuamente cuando se alejaban; pero no pareció; ademas hicieron uso de un farol que casualmente habian salvado, elevándolo con un remo encendido por mas de una hora, y tirando tres ó cuatro tiros con un fusil que tambien se halló en la lancha con unos cartuchos; pero todo inutilmente: vino el dia y no descubrieron vestigio alguno de sus compañeros de infortunio, y fué preciso seguir solos: este dia descubrieron un barco á larga distancia; pero desengañados de la imposibilidad de alcanzarle, ni que los percibiese, consignaron la única esperanza de salvarse solo á sus esfuerzos de tomar la tierra, gobernando siempre al Oeste: varias de estas noches se vieron muy cerca de perecer por lo fresco del viento, la mar que los molestaba entrando dentro de la lancha, y para colmo de desgracia empezar á hacerla por varias partes. Finalmente, al noveno dia descubrieron la tierra: es por demas agregar la circunstancia de las muchas lágrimas de todos de puro gozo derramadas, y con mayor motivo presentándose á la vista un barquichuelo que creyeron todos ser el bote; pero ¡ ah ! esta ilusion se desvaneció, reparando al paso que se aproximaban ser uno de los pescadores que en aquella costa salen ocho y diez leguas al mar; poco despues descubrieron otros que se apresu-

taron, por un efecto de curiosidad, llegarles á la voz. Por uno de estos pescadores adquirieron noticia de hallarse frente á la Bahia de todos los Santos rumbo á que demoraba el puerto, &c Al anochecer se hallaban á corta distancia de un navío de guerra brasilero, del que esperaban hubiesen sido vistos y mandasen algunas de sus embarcaciones mayores; pero no fue así, el viento contrario reció, y la corriente los alejaba de la costa, haciendo inútiles los esfuerzos de los remos en manos de hombres casi cadavericos, despellejados los mas de ellos de labios, brazos y manos. Pero el Cielo quiso poner término á sus grandes trabajos, pues en medio de aquella general consternacion paró de improviso el viento, y la corriente ya con menos fuerza pudieron vencerla, y á la una de la noche, á saber del 1.° al 2.° de Octubre, atracaron al costado de la embarcacion mas afuera fondeada, que casualmente era un bergantin americano. Los transportes de alegria de estos desgraciados en esta ocasion, es imposible describirlos: en dicho buque hallaron toda la hospitalidad y beneficencia que podian desear. La mañana siguiente bajaron á tierra capitan y sobrecargo á verificar la protesta y diligencias de costumbre ante el Cónsul americano, de quien recibieron las mayores consideraciones, dándoles su mesa aquel dia. Y hallándose para dar vela el dia 3 de aquel puerto para Montevideo la fragata brasilera *Fortuna*, consiguió el sobrecargo Vilardebó, del capitan de dicha fragata su embarco, en cuyo buque llegó á Montevideo la mañana del 31 del propio mes. Quedando solamente que agregar, que á la salida de la Bahia no habia llegado allí el bote con las seis personas compañeras de sus infortunios, ni se habia tenido noticia de la costa que hubiesen arribado en ella, cuya suerte é incertidumbre es lo único que al presente oprime su corazon.

Al concluir la triste narracion de este trágico suceso, lo verifica haciendo pública la gratitud en que está y estará eternamente al capitan del bergantin americano que los recogió la noche que llegaron á la Bahia, cuyo nombre, no pública por ignorarlo. Tambien al Sr. Cónsul de dicha nacion en aquel destinó A los SS. Justo Feliz Ribeiro y á Mr. Dapples, de quienes fué buscado para ofrecerle cuanto necesitase, y finalmente al capitan de la Fragata Brasilera que lo ha conducido Lorenzo Sobral, que le facilitó camisa, calzones medias &a. y particularmente su propia cama, viéndolo tirado en la fragata sobre las desnudas tablas.—Montevideo Noviembre 3 de 1830.

Miguel Vilardebo.

CORRESPONDENCIA.

EXPOSICION DEL DOCTOR JOSE PREVITALI AL PUBLICO.

(Continuacion,)

Hé dicho poco antes que ese mismo facultativo D. Juan Gutierrez, de quien ahora experimento tan inesperados é inícuos procederes, me hizo justicia en otro tiempo; y debo ofrecer al público la explicacion de este concepto.

En el año anterior de 1829 encargado el expresado señor de Gutierrez por el gobierno de invitar á los facultativos de mas crédito y principios para formar la estadística médica fuí espontaneamente comprendido por él entre tres ó cuatro que invitó al efecto. Habia dos años ya que mi práctica le era conocida, y es sobre manera singular que en aquel dilatado periodo no hubiese encontrado razon alguna para formar la opinion de que yo no era médico, vociferada por él con tanta impavidez despues del fecundo suceso de la casa de Sartori; muy lejos de ese concepto yo le debia entonces el que se deduce del texto de una carta que conservo en mi poder; pero asi es como se contradice la impostura, y asi los hombres guiados ciegamente por la envidia y el despecho reciben contra su propio crédito el baldon que quieren hacer caer sobre los otros.

En el mismo caso está el nombramiento que tuvo á bien el gobierno hacer en mi persona para integrar la junta conservadora de la vacuna, siendo administrador de ella D. Juan Gutierrez (2) ¿Cómo es que este individuo, que hoy aparece tan zelozo y activo para ensangrentarse en mi reputacion profesional, no ha representado entónces á la autoridad lo que dice sentir á este respecto? ¿Cómo no manifestó que no me consideraba médico, y dejó comprometida la salud pública viendome ejercer la facultad, y llamado ademas por el gobierno á ocupar los destinos públicos del ramo? ¿Cómo ese hombre que hace poco apareció capitaneando los delatores en el juri para alucinar á los habitantes de esta capital con acusaciones concebidas en aquel sentido, no ha hecho una oposicion mas digna y oportuna en año 29 cuando fui comisionado por el gobierno para examinar en la facultad médica al señor Chouciño? Y si yo no era médico en su concepto, ¿qué valor podrian tener los títulos del examinado? Pero el señor Gutierrez estaba entonces tan distante de abrigar aquellas ideas, cuanto yo lo estaba de sospechar que entre mis cólegas hubiese hombres que dejándose dominar de la envidia se olvidasen hasta de lo que se deben asimismos; ni séres tan viles en una sociedad civilizada, que despues de haber recibido mis beneficios se ligasen gratuitamente á mis enemigos para confundirse con ellos, y hacer resonar el éco de la ingratitud entre los acentos venenosos de la mordacidad y la calumnia; pero yo no explanaré las circunstancias que me excitan este sentimiento; los tiros de un ingrato son objetos muy subalternos para ocupar la generosa atencion del público: mientras yo devoro aquellos, él formará el concepto que sea justo de los que se hicieron á mi honor en las calumnias que sigo refutando.

¿ En los 18 años de asistencia en el Hospital de Milan no tubo ningun caso en que le fuera preciso administrar limonadas con el accido sulfurico para que en Montevideo recetara tres onzas para acidular ocho libras de agua?

Jamas hé administrado la receta á que alude la anterior inculpacion; y esta inicua calumnia, de que mis enemigos fueron convencidos en el Juri, bastaria para que cayese sobre ellos el peso de las leyes, y para que quedasen relegados al desprecio de que son dignos los impostores públicos; pero no sé que será mas admirable, si su impudente osadia, ó la frialdad del Juri que los ha dejado impunes.

Exijida por mí en el tribunal la receta mencionada en el libelo, dijo su autor que no la tenia, pero que presentaria testigos que probasen su existencia: estos testigos eran el Sr. Chouciño, Dr. Carreté, y D. Juan Gutierrez.

Examinado el primero, bajo juramento, dijo: que no la habia visto, pero que habia oido decir que habia recetado el Dr. Previtali dos onzas de accido sulfurico: (el libelo dice tres.)

Preguntado el segundo bajo la misma formalidad, respondió: que segun habia oido decir, habia recetado Previtali dos onzas de accido nitrico, pero que no habia visto tal receta: en esta declaracion ya no es accido sulfurico, sinó accido nitrico.

Interrogado el tercero, expuso tambien jurando; que habia oido decir que habia sido mandada esa receta por Previtali con dos onzas de accido nítrico; pero que él no la habia visto.

Extractando, como acabo de hacerlo, las declaraciones que constan de los autos de la causa hé dicho lo suficiente sobre esta calumnia. El público hará lo restante sometiendo aquellas escandalosas contradiciones al juicio que merecen, y que el tribunal de jurados les ha rehusado.

" *¿ Tampoco habia hecho uso de la tintura de cantaridas, que prescribe una onza mezclada en cuatro de agua de rosa y una de jarabe de chicoria, para aumentar la accion de los organos urinarios?* SS. EE. *esto es monstruoso, y su autor es mas digno á un presidio que á merecer la carta de ciudadano del gran pueblo Oriental.*"

Estas frases, que se han estampado por la prensa en el indigno libelo, organo de la difamacion, contienen una grave impostura en la primera cuestion, para fundar sobre ella una calumnia mucho mas atroz, que está envuelta en el texto de la segunda.

El autor del *Americano ofendido*, se refiere á una receta, en que se me atribuía haber prescripto una onza de tintura de cantaridas en cuatro onzas de

(2) *Ministerio de Gobierno,* Montevideo, Mayo 19 de 1830.

Se acompaña á Vd. en copia autorizada el decreto expedido por el Gobierno el dia de ayer por el que ha sido nombrado miembro de la Junta conservadora de la vacuna; y en este concepto el Gobierno espera que aceptando V. el expresado nombramiento se apersonará en este Ministerio á las 12 del inmediató dia 23 El infrascripto saluda á Vd. &. *Juan F. Giró.* Al Dr. D. José Previtali miembro de la Junta conservadora de vacuna.

DECRETO.—Montevideo Mayo 18 de 1830.
El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Se nombra para componer la Junta conservadora de la Vacuna, que prescribe el decreto de 5 del corriente á los SS. D. Salvador Garcia, Dr. D. José Previtali, y el hermano mayor de la hermandad de caridad.

2. Nombrase de administrador de la vacuna al Dr. D. Juan Gutierrez con la sola asignacion que disfruta como medico de Ciudad.

3. Comuniqueseles este nombramiento publiquese &a. RONDEAU. *Juan F. Giró* Montevideo Mayo 19 de 1829. Esta conforme
Francisco Araucho.

agua. El hecho es falso. Mi receta consiste en una onza de aquella tintura en ocho de agua de rosas y tres de jarabe. (3) Convencidos en el juri mis delatores de la falsedad del hecho, se empeñaron, sin embargo, en hacer brotar un crímen de la administracion de la tintura de cantaridas, aun en el caso probado de ser como era disuelta en ocho onzas de agua y tres de jarabe. Solo la ignorancia y la ceguedad de algunos de mis detractores, ó el delirio y la pasion de otros, pudiera arrastrarlos á hacer una acriminacion semejante.

Bastaria para confundirlos y avergonzarlos referirme al excelente tratado de medicina práctica de Mr. L. Odier precisamente en el mismo caso y circunstancias en que yo la he recetado. Mas, si faltasen pruebas en mi justificacion contra el espíritu ó la ignorancia vergonzosa de los que atrevidamente dicen que yo soy mas digno, por eso, del presidio que de la ciudadania, me permitiré copiar á la letra la recomendacion de aquel ilustre profesor, en sus lecciones de medicina del año de 1823: página 280, donde dice "*R.* 148—Tintura de cantaridas *una onza*: agua *ocho onzas*: jarave de altea *dos onzas*. Dosis *una media cucharada por la noche, acrecentandola gradualmente hasta que sobrevenga un poco de disuria*" Las personas sensatas de esta capital que han presenciado la infame acusacion intentada contra mí crédito facultativo y mi moralidad por aquella receta podrán juzgar ya quienes son mas dignos del presidio, si yo que sigo la práctica ilustrada del siglo, recomendada por los maestros clásicos en la ciencia, ó aquellos que quisieron hacer recaer sobre mí una horrenda imputacion por adoptarla. Pero ¿quién sinó unos aventureros, declarados por la mayor parte como intrusos por la comision clasificadora, y comprobada, por ellos mismos, su impostura, en el hecho de ir á buscar á otro pais los títulos que jamas habian tenido, podrian atreverse á hacer una acriminacion tan absurda delante de un público ilustrado?

Desde que se conoce la medicina, se há propinado la cantarida interna y externamente, como un medio eficaz para combatir varios afectos morbidos, dependientes de la debilidad nerviosa: y seria un desatino querer reducir un médico á la triste situacion de dar cuenta al público de los medios farmaceuticos que haya de emplear en las diversas enfermedades á que debe oponer su ciencia. Se ha abusado de cierta idea desfavorable con respecto al mal uso que puede hacerse de la cantarida como afrosidiaca, y esta fué acaso el arma mas fatal que se empleó en el juri contra mi honor; pero importa mucho que el público sepa que, tanto para este caso, como para muchos otros, el médico se halla facultado para emplearla, sin que ninguna ley se lo prohiba, como si niestramente se quiso hacer creer en aquel dia de escandalo.

Desde Hipocrates hasta la fecha, los médicos mas sabios han administrado la tintura de cantaridas; y en todos los tratados de therapeutica se hallan varias fórmulas para su confeccion. La receta de que se han servido mis emulos para hacer recaer sobre mí una nota indigna, está organizada segun las reglas del arte; y puedo afirmar, que solo una ignorancia supina como la que distingue á algunos de ellos, ó una malignidad consumada, podia increparme el uso lícito de ella.

No debo omitir con este motivo la ingerencia culpable que ha tenido el boticario Yeregui en no despacharla como yo lo prescribia: este solo hecho, y el de haberla comunicado al Dr. Carreté de un modo ilegal y clandestino, seria suficiente motivo de una correccion en cualquiera país en donde este ramo estubiese subordinado como debe; pues no le compete á un boticario averiguar en que dosis ó proporcion habia yo ordenado al enfermo el uso de la tintura de cantaridas; y aun tengo derecho á dudar si mis detractores sabrian en que proporcion estaria dilatada una onza de aquella tintura en doce onzas de liquido, si yo la administrase á cucharadas: tambien á cucharadas se toma el vomipurga de Le Roy, por ejemplo; y yo puedo, como puede cualquier otro médico, mandar á un boticario que venda una botella de aquel purgante, sin dar á nadie cuenta, mas que al enfermo, de las dósis que debe tomar; y cuando una botella puede causar la muerte á varios hombres, no por eso debe considerarse autorizado un boticario á rehusar el despacho de mi receta ni un facultativo á llamarme culpable sin saber la porcion en que ha de ser administrada: sin embargo, el complot de mis calumniadores ha intentado vulnerar mi honor haciendo un crímen de la receta en cuestion. El juri los ha dejado impunes: yo tambien perdono su malignidad ó su ignorancia, y contento con haber ilustrado en lo posible la opinion sobre este punto, pasó á analizar otra injuria del libelo.

"*Jamás permitiré que hombres de la clase del señor Previtali pongan en ridiculo la facultad médica, y hagan aparecer al pais en este ramo tan inculto y tan próximo á la barbarie que no sepa distinguir lo verdadero de lo supuesto.*"

Si el abominable artículo hablase de algunos de aquellos individuos que en el respetable tribunal del juri juraron ante el público que eran médicos y cirujanos, y que despues no probaron ser sino simplemente aficionados á curar, los unos, y habilitados otros para hacer las barbas y sangrias, habria estampado una verdad irreprochable; porque seguramente el ilustrado pueblo de Montevideo no merece que se burlen de él los intrusos, ni es tolerable que donde hay verdaderos profesores de aquella ciencia se ingieran impunemente los charlatanes poniendo en ridiculo la facultad, haciendo aventuras sobre la salud ó la vida de sus habitantes.

Si fuese digno de mi posicion dar á estos conceptos toda la extension de que son susceptibles, yo haria ver con hechos demasiado lamentables hasta que punto esas aventuras han sido funestas á algunos habitantes de esta capital; pero ni mi cáracter lo tolera, ni en caso alguno me permitiria afligir la imaginacion de los vivos con la dolorosa historia de sus parientes muertos. Las víctimas del charlatanismo ya no pueden salir de la tumba; mas su clamor será atendido, y en otro Tribunal donde solo reyna la verdad delatarán con mejor suceso los atentados que yo callo, de la ignorancia y de la audacia.

(*Continuará.*)

(3) *Extracto del testimonio del proceso:* "Preguntadó el Boticario D. Manuel Morello ante el Jurí por el defensor de Previtali, si tendria inconveniente en despachar en su botica una receta como la que se le pone de manifiesto, que es la exhibida, conteniendo una onza de tintura de cantaridas, ocho de agua y tres de jarabe dijo: que no tendria inconveniente segun la farmacopea por que fuese formada aquella receta: preguntado si de esta clase de recetas ha despachado composiciones mas fuertes dadas por otros facultativos dijo: que pueden haberse despachado mucho mas fuertes. Y lo firma con su Sra. de que doy fé. Muñoz. Manuel Morello. Ramon M. Pelaez, escribano pùblico.



ENTRADAS.

Barca inglesa *Angerona* de Buenos Ayres.
Goleta nacional *Maria*, de Paisandu.
Balandra nacional *Carmen*, de id.

AVISOS NUEVOS.

TEATOR.

Quinta Funcion de la Octava Temporada.
El VIERNES 12 de Noviembre de 1830.
La interesante comedia en 3 actos.

EL PINTOR FINGIDO.

Y terminará la funcion con un divertido saynete. A las 8.

Funcion de Opera, y 9.ª de la Temporada.
El LUNES 15 del corriente de 1830.
Tendrá el honor la compañia lirica de ejecutar la interesante Opera en dos actos, del célebre Rossini, titulada:—

TANCREDI.
O SEA
EL LIBERTADOR DE SU PATRIA.
A las 8½.

AVISO.

UN criado jóven y sano propio para todo servicio; en la cantidad de 360 pesos cobre. Calle de San Miguel No. 81.
N 11—3p.

AVISO.

LA persona que haya perdido un vale puede ocurrir á la totica de D. Fermín Ferequi para tomar razon de él. O 12—4p.

REMATE.

POR LEON JOSE ELLAURI y Ca.
(En el Almacen Naval de D. Manuel Gradin, frente el Muelle.)

El VIERNES próximo 12 del corriente, se ha de rematar por el precio mas ventajoso que ofrecieren, lo siguiente:

La muy velera y hermosa goleta nacional *Flor de Montevideo*, forrada y clavada en cobre, de un andar excelente, y pronta para dar la vela.

La balandra nacional *Navegante*, construida de las mejores maderas, perfectamente provista y aparejada, y pronta para viajar.

El ponton llamado antiguamente *Real Juan*, forrado en cobre, y con sus aparejos correspondientes para tumbar.

Dos lanchas y tres botes para el tráfico del muelle.—Algunas anclas, cadenas y cables de Cáñamo.

De todo lo expresado, podrán ocurrir los señores que gusten al dicho almacen, que serán informados de sus inventarios y demas menudencias. A las 9 en punto.

SE VENDE

EL muy velero bergantin americano *Jane*, de porte de 220 toneladas forrado y clavado en cobre bien provisto de todo lo necesario para navegar á qualquiera parte del mundo.

El que quiera comprarlo se verá con su consignatario, D. Diego, Noble. N 11—3p.

CASA DE EDUCACION.

DON Flumencio I. Muñoz: antiguo Preceptor de la República Argentina, donde lo ha desempeñado por seis años, con establecimiento y actualmente, empleado en la Escuela Normal de este estado; ecsaminado y aprobado en ambas Repúblicas, ha abierto su casa de educacion con permiso del superior Gobierno, en la calle de Santiago N. 15 la cuadra antes de llegar á lo del señor Mello; á cargo de una persona respetable, contrayéndose á enseñar en las horas que le deja desocupadas su empleo, se admiten pupilos, medios pupilos &c. en la inteligencia que los padres que lo ocupen no seran engañados, y sus hijos recibiran una buena educacion.

Enseñanza; escritura, lectura, arismetica, práctica, gramatica, y moral religiosa entrada por la mañana de 7 á 11 ala tarde do 2 á 6.

N. 10—3p.

SE VENDE.

UNA Negra de 22 años sana y robusta en 400. pesos cobre, libres, calle de San Sebastian N. 107. donde podrán tratar con su amo N. 10 —5p.

AVISO.

POR decreto de 16 del próximo pasado, el Superior gobierno ha nombrado una comision de prácticos del rio para examinar á los que quisiesen ejercer esta facultad, en consecuencia el capitan del puerto lo avisa para que el que quisiese ejercerla se presentará á examen en la oficina de la capitania del puerto en los dias Sabados á las 9 de la mañana, previo el permiso que solicitará del superior gobierno conforme al artículo 30 del citado decreto.—Montevideo 9 de Noviembre de 1830.

AVISO.

QUIEN quiera comprár la tienda de mercader de D. Serafin Bonavita con otros muebles, ocurra á los Sindicos del concurso D. Manuel Argerich, y D. Carlos San Vicente en los dias 9, 10, y 11 del corriente mes, quienes pondran de manifiesto el Inventario de los efectos que ella contiene. N 8—3p

AVISO.

SE admiten proposiciones sobre un terreno de chacra, situado entre los arroyos Miguelete y Pantanoso; compuesto de cuatro cuadras de frente y cinco de fondo, tasado en 300 pesos, antes de la propiedad de D. Gregorio Lecog, y de cuya venta está encargado D. Vicente Gonzalez Vallejo, á quien pueden dirijirse los compradores en su casa, calle de San Luis No. 28. N. 8—8p.

SE ALQUILAN,

TRES cuartos buenos en altos, con cocina, &c. sitos en la calle de S. Miguel. El que los necesite ocurra á P. H. Gerrish, almacen número 83 frente al muelle. N8—3p

VENTAS INTERESANTES.

UN famoso rincon en la costa del Rio Negro bastante extenso, situado entre el arroyo de las Flores, arroyo grande y dicho rio negro. Un terreno con varias suertes de estancia, nombrado del Carmen, situado entre los arroyos Tarariras y Pablo Paez. Una excelente quinta en el Miguelete confrente á dicho arroyo, y con fondo de una legua al Pantanoso tiene una casa de bastantes comodidades, poblada de los mejores frutales: en dicho terreno hay un establecimiento para un horno de ladrillos, otro para saladero y casa para poner cual quier negocio.

Una dicha tambien con los mejores frutales, situada á distancia de tres ó cuatro cuadras del pueblo de Sta. Lucia, cuyo terreno y local son hermosos.

El que guste comprar parte, ó alguna de estas posesiones puede ocurrir á al casa No 65 en la calle de S. Gabriel ó á la No. 38 en la de S. Ramon. N 4

Se Fleta, para cualesquier puerto del Brasil ó el Mediterraneo.

EL muy hermoso y muy velero bergantin goleta AMABLE, de porte de 120 toneladas. Los SS. que gusten fletarlo se servirán occurrir á casa de sus consignatarios, Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos, No. 133 N. 9—

PARA SANTA FE Y LA BAJADA.

SALDRA el doce del que rije, la Zumaca Nacional *Isabel*, admite carga y pasageros: los SS. que se interesen ocurran á la casa de D. Juan Nin, Calle de San Pedro, frente lo de D. Manuel Pombo. N 6—3p.

Para los puertos del Parana, y Santa Fé.

EL queche CONSTITUCIONAL, su patron Vicente, saldrá el 7 del corriente; se recibe carga y pasageros. Los SS que gusten ocuparse de él ocurrirán al almacen de P. H. GERRISH, No. 83, frente al muelle.

Para la Colonia Sandú y Salto.

LA goleta nacional *Esperanza Oriental* saldrá el 12 del corriente, admite carga y pasageros: los señores que se interesen ocurran al almacen de D. Andres Rini calle de San Miguel No. 89. N5—3p

Para cualesquier destino.

SE fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles EDEN de 205 toneladas, Los SS. que gusten tratar podrán ocurrir á su capitan abordo ó á casa de los SS. Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 N 4—3p.

PARA EL RIO GRANDE.

EL bergantin brasilero MARIA ELOISA, saldrá para dicho destino el Domingo próximo; admite fletes y pasageros. Los SS. que se interesen en una ú otra, se servirán ocurrir á su consignatorio,

N. 3—4. DIEGO NOBLE.

Para el Rio Grande el 8 del corriente.

EL velero y hermoso bergantin goleta brasilero LIGERO; admite carga y pasageros; el que quiera cargar ó ir de pasage vease con su capitan abordo ó con D. Domingo Vasquez. N 2 3c

Pasaje para el Rio Janiero.

EL muy superior y velero bergantin ingles HARRIET, capitan Kirke, saldra para aquel destino dentro de pocos dias: admite pasajeros solamente para los que tiene comodidades superiores. Los SS. que quieran ocuparse de él ocurrirán á su capitán abordo ó al almacen naval de Roque Smith y Ca. frente al Muelle. O 30—3p.

Para cualquier puerto de Europa ó Brasil.

EL nuevo y muy hermoso Bergantin Ingles *LEDA*, su capitan Lyon de porte de dos cientas toneladas y forrado en cobre. Los SS. que gusten fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó con sus consignatarios

STANLEY, BLACK Y Ca.

Calle de San Carlos.

SE FLETA.

PARA los puertos del Brasil, Europa ó Pasífico. el muy velero y nuevo bergantin goleta inglesa ANA, forrado y clavado en cobre, de porte de 120 toneladas, su capitan Guillermo Easson. Los SS. que gusten fletarlo se ocurrirán á su capitan abordo ó en la calle de San Miguel No. 114. N 8

SE VENDE ó SE CAMBALACHA,

UNA finca que sita al fondo de la casa de Ejercicios Espirituales edificada en terreno que se compone de 18 varas de frente y 53 de fondo: el que quiera entrar en convenio se verá con D. Juan Manuel Perez calle de S. Sebastian Núm. 13. N6—3

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo avisa á los señores hacendados que pudiese necesitar algun deslinde de térreno ó reparticion de bienes territoriales en dicho departamento, que pueden dirigirle sus órdenes por de señor gefe político y de policia del departamento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediatamente y con la mayor puntualidad.

N8—3p *Adrian Henrique Myssen.*

AVISO.

DA. Carmen Huard y Aleman ha abierto una Escuela de Niñas, donde enseña á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar, el idioma frances por principios; dá lecciones en particular de bordar y del frances. Las Señoras que gusten pueden ocurrir á la calle de San Ramon. No. 95.

AVISO.

EL que quiera vender, una criada sana y sin vicios, con leche ocurra á la calle de San Carlos No. 245. N 9—12p.

AVISO.

EN la calle de San Francisco No. 109 se recibirán algunos jóvenes para enseñarles el idioma ingles, escritura y aritmetica.

N 9—1p.

AVISO.

SEÑORES MAIRET hacen presente al respetable público de Montevideo que han establecido su casa de Encuadernadores y Fabricantes de Cartones. Se proponen hacer todo lo que concierne á este arte; encuadernan libros en el último gusto, arreglan los registros en todas dimensiones al uso mas moderno para los comerciantes y mercaderes:—harán cartones para banco ó escritorio con las inscripciones que se pidan para guardar papeles de toda forma y dimension; cajas de alma cenes para encajes y vestidos; encuadran grabaduras con la mayor delicadeza y primor.

Las personas que gusten encargarles algun trabajo en los artículos expresadós, ocurrirán al No. 73 Calle de San Luis donde viven. Dichos SS. se esmeraran en satisfacer á las que se dignasen honrarlos con sus confianzas.

N 2 3p

AVISO.

SE venden los artículos siguientes:

Un terreno de dos cuadras de frente, y legua y media de fondo con casa de cinco piezas de ladrillo, propio para un saladero, situado arroyo abajo de las Piedras, en precio muy acomodado; tambien se arrendará por plazo largo.

Dos casitas en la calle de S. Juan No. 131 y 133.

Nna caleza en reguler uso.

Ocúrrase á la calle de San Gabriel No. 46, en donde se podrá tratar. N 2 8p

AVISO.

J. Cabali ingeniero habilitado para ejercer la agrimensura ofrece sus servicios al público en este ramo, y el de la Arquitectura civil, tanto adentro como fuera de la capital. Los SS. que se dignen honrrarle con su confianza serán servidos con todo esmero, puntualidad, y aprecios equitativos, y podrán dirijirse sus ordenes á la calle de San Miguel Núm. 128 frente a la casa Núm. 139. N 5—3p.

SE VENDE,

Un espejo grande en..........15 pesos.

Una mesita costurera muy hermosa de anacardo..........15 pesos.

Un atril muy lindo de nogal......15 pesos.

El todo se dara por 40 pesos, calle de San Pedro No. 199 cerca del teatro.

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para teñir el pelo y al mismo tiempo lo hace crecer—los tarros son muy grandes á 4 reales cada uno.—Calle de S. Pedro No. 199 cerca del teatro. N 5—3p

SE NECESITA ALQUILAR

UNA casa bien situada con las comodidades necesarias para comercio; el que se interese en alguna puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. 128, casa de D. Carlos Mac Kinnon, donde darán razon de la persona que la necesita. N 2 3p

AVISO INTERESANTE,

SE vende una tienda de corto principal en un precio moderado; solo por el parage puede tomar. En la calle del Porton No. 6 se tratará con el mismo dueño. N 2 3p

SE VENDE.

UN negro en 400 pesos cobre: el que se interese en él ocurra á la calle de S. Joaquin No. 110 N 4—3p